



CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 5 Anexos: No

Radicación#2-2020-01258 Fecha 2020-01-24 14:41 PRO 121727

Tercero: (ATM033528) REPRESENTANTES LEGALES SUJETOS DE CONTROL

Dependencia: DESPACHO DEL CONTRALOR

Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 10000-01441

CIRCULAR

001

24 ENE. 2020

PARA: JEFE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD U ORGANISMO PÚBLICO, SECTOR CENTRAL Y DESCENTRALIZADO, O QUIEN HAGA SUS VECES, ALCALDE LOCAL Y PARTICULAR Y/O ENTIDAD DE CARÁCTER PRIVADO, SUJETO DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.

Asunto: Rendición de Cuenta Anual a partir de la vigencia 2019 y mensuales a partir del mes de enero de 2020, ante la Contraloría de Bogotá D.C.

Con el propósito de optimizar el proceso de rendición de cuenta, para contar con información actualizada y en atención a las diferentes solicitudes realizadas tanto de algunos Sujetos de Vigilancia y Control Fiscal, como de las Direcciones Sectoriales de Fiscalización y dando cumplimiento del artículo 3°B de la Resolución Reglamentaria No. 009 del 18 de febrero de 2019 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Reglamentaria No. 011 del 28 de febrero de 2014 y se dictan otras disposiciones", la Contraloría de Bogotá D.C., realizó la actualización de Formatos Electrónicos – CB, Documentos Electrónicos – CBN, e Instructivos, disponibles en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, para la rendición de la cuenta, que se verá reflejada en los Anexos A-Sujetos de Vigilancia y Control Fiscal y Relación de Códigos en el SIVICOF, B-Formatos y Documentos Electrónicos, C-Instructivo Rendición Cuenta, D-Guía General para diligenciar los Formatos y Documentos Electrónicos de Gestión Ambiental, PACA Y PAL y F- Asociación de Formatos y Documentos Electrónicos por Sujeto y Sector.

A continuación, se relacionan los ajustes que deben ser tenidos en cuenta para la rendición de la cuenta anual a partir de la vigencia 2019 y mensuales a partir de la vigencia 2020, así:

#### 1. Informe Ejecutivo Anual de Control Interno - CBN 1022

Teniendo como referencia que el artículo 5 del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, derogó algunos apartes del Decreto 1083 de mayo 26 de 2015, entre otros el artículo 2.2.21.1.4, relacionado con el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, la Contraloría de Bogotá, D.C., ha decidido no requerir el Documento Electrónico CBN-1022 (Informe Ejecutivo Anual de Control Interno). Esta información se consultará a través del Sistema FURAG del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Es importante mencionar que esa entidad "En el mes de diciembre de 2019 adelantó el proceso de adjudicación de nube privada luego de que Colombia Compra Eficiente habilitara diferentes proveedores, lo que genera la migración del Centro de Datos e infraestructura tecnológica de nuestra entidad al nuevo proveedor de este servicio.

Dicha migración se llevará a cabo desde el 17 al 27 de enero, lo que implica la desconexión de nuestro portal institucional, sistemas de información como SIGEP, SIE, FURAG y microsítios existentes"<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> <https://www.funcionpublica.gov.co>



*“Una Contraloría aliada con Bogotá”*

No obstante lo anterior, este organismo de control fiscal evaluará la pertinencia de incluir o no dicho reporte en la Rendición de la Cuenta. Si el resultado de la evaluación implica una modificación en el reporte, se comunicará oportunamente a los Sujetos de vigilancia y control fiscal los nuevos parámetros para su presentación, de conformidad con la normatividad vigente.

## 2. Informe de Control Interno Contable – CBN 1019

Se deberá rendir con corte al 31 de diciembre de 2019, (se apertura en SIVICOF con 29 de diciembre, con periodicidad mensual, se debe generar certificado), a más tardar el 28 de febrero de 2020, acorde con los términos establecidos por la Contaduría General de la Nación, el artículo 16 de la Resolución No. 706 del 16 de diciembre de 2016, y el artículo 14 de la Resolución Reglamentaria No. 11 de 2014, expedida por este organismo de control fiscal.

## 3. Balance Social – CBN 0021

Mediante la expedición de la Resolución 1809 del 13 de diciembre de 2018, “Por medio de la cual se adopta la Guía para el Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas del Distrito Capital” expedida por la Secretaría Distrital de Planeación, el Plan de Acción se constituye en un instrumento fundamental para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas. Este documento deberá ser reportado a la Contraloría de Bogotá DC., por la entidad responsable o líder de cada política pública poblacional, para el ejercicio del control fiscal, para lo cual se actualizó el instructivo correspondiente.

## 4. Reporte Cuenta Colegios

Se realiza la inclusión de las siguientes Instituciones Educativas Distritales que entraron en funcionamiento durante la vigencia 2019:

- a. Colegio Jose Eustasio Rivera (IED)
- b. Colegio Jorge Isaacs (IED)
- c. Colegio Soledad Acosta De Samper (IED)
- d. Colegio Las Margaritas (IED)
- e. Colegio Ciudad De Techo I (IED)
- f. Colegio El Ensueño (IED)
- g. Colegio Bicentenario de La Independencia (IED)
- h. Colegio Rogelio Salmona (IED)

## 5. Acta Informe al culminar la gestión – CBN 1115

Este informe será obligatorio rendirlo con la cuenta anual para los sujetos de control cuyo retiro o separación definitiva del cargo como jefe de la entidad, Representante Legal o quien haga sus veces coincida con el cierre de la vigencia fiscal (31 de diciembre), de acuerdo con lo establecido en el párrafo 1 del artículo 21 de la Resolución Reglamentaria No. 011 de 2014, modificado por el artículo 6 de la Resolución Reglamentaria 009 del 18 de febrero de 2019.

## 6. Sujetos de control a los cuales se les incluye la presentación de los siguientes formatos y/o documentos electrónicos.

SUJETO DE CONTROL	INFORME	CÓDIGO	NOMBRE DEL FORMATO O DOCUMENTO	PERIODICIDAD
Fondos de Desarrollo Local 122 - Secretaría Distrital de Integración Social	PRESUPUESTO	CBN-0004	Cuentas por pagar al cierre de la vigencia	Anual



"Una Contraloría aliada con Bogotá"

SUJETO DE CONTROL	INFORME	CÓDIGO	NOMBRE DEL FORMATO O DOCUMENTO	PERIODICIDAD
214 - Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud Desamparada - IDIPRON				
Fondos de Desarrollo Local	PRESUPUESTO	CB-0001	Reservas presupuestales al cierre de la vigencia	Anual
		CB-0003	Ejecución Cuentas por Pagar de la vigencia anterior	
104 - Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	PRESUPUESTO	CB-0003	Ejecución Cuentas por Pagar de la vigencia anterior	Anual
		CBN-1001	Programa Anual Mensualizado de Caja PAC	Anual
	GESTIÓN Y RESULTADOS	CBN-1013	Plan Estratégico o Corporativo	Anual
		CB-0405	Relación peticiones, quejas y reclamos	Mensual
		CBN-1098	Informe sobre la evolución del patrimonio autónomo o encargo fiduciario	Mensual
214 - Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud Desamparada - IDIPRON	CONTABILIDAD	CBN-0901	CGN2015_001_SALDOS_Y MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	Anual
		CBN-0902	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIBIDAS PROCAS_CONVERGENCIA	Anual

**7. Sujetos de control a los cuales se les excluye la presentación de los siguientes formatos y/o documentos electrónicos.**

SUJETO DE CONTROL	INFORME	CÓDIGO	NOMBRE DEL FORMATO O DOCUMENTO	PERIODICIDAD
Fondos de Desarrollo Local	INVERSIONES	CB-0008	Informe sobre Fiducias y Carteras Colectivas	Mensual
110- Secretaría Distrital de Gobierno	PRESUPUESTO	CB-0101	Ejecución Presupuestal de Ingresos	Mensual
127- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público				
Fondos de Desarrollo Local	GESTIÓN Y RESULTADOS	CBN-1098	Informe sobre la evolución del patrimonio autónomo o encargo fiduciario	Mensual
104 - Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	GESTIÓN Y RESULTADOS	CBN-1045	Informe de Gerencia	Anual
Para los sujetos que ya no se encuentran en procesos de transformación y fusión.	GESTIÓN Y RESULTADOS	CBN-1118	Plan de transición	Mensual
		CBN-1119	Informe sobre evolución del proceso	Mensual
Para los Sujetos de Control que se les excluyó su presentación, se verá reflejado en el Anexo F	CONTABILIDAD	CBN-1012	Estado de Flujo de Efectivo.	Anual

**8. Formatos y/o documentos electrónicos actualizados**

INFORME	CÓDIGO	NOMBRE DEL FORMATO O DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
GESTIÓN Y RESULTADOS	CBN-1090	Informe Gestión y Resultados	Se actualiza la descripción de los requerimientos para la construcción de este documento, específicamente para entidades que ejecutan plan de desarrollo.
PRESUPUESTO	CB-0001	Reservas presupuestales al cierre de la vigencia	Columna Número de Contrato se actualiza de numérico a alfanumérico, en virtud del uso obligatorio del SECOP II.
PRESUPUESTO	CB-0002	Pasivos exigibles al cierre de la vigencia	Columna Número de Contrato se actualiza de numérico a alfanumérico, en virtud del uso obligatorio del SECOP II.
	CB-0713	Cobertura Alumnos	

www.contraloriabogota.gov.co  
Cra. 32A No. 26A-10  
Código Postal 111321  
PBX: 3358888



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

INFORME	CÓDIGO	NOMBRE DEL FORMATO O DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
ESTADÍSTICAS EDUCACIÓN	CB-0714	Servicio de Orientación	Se ajusta de acuerdo al modelo de procesos e información manejado actualmente.
	CB-0715-A	Programa Fortalecimiento Académico	
	CB-0715-B	Programa Fortalecimiento Académico - Detalle	
	CB-0717-A	Programa de Gobierno: Gratuidad	
	CB-0717-B	Programa de Gobierno: Detalle Alumnos Beneficiados	
	CB-0718-A	Programa de Gobierno: Subsidios a la demanda educativa	
	CB-0718-B	Programa de Gobierno: Subsidios a la demanda educativa - Detalle Alumnos Beneficiados	
	CB-0719	Programa de Gobierno: Niños y niñas estudiando	
	CB-0720-A	Programa de Gobierno Alimentación Escolar en los Colegios- Refrigerios	
	CB-0720-B	Programa de Gobierno: Alimentación Escolar en los Colegios-Comida Caliente	
	CB-0721	Resultado Pruebas de Estado	
CONTABILIDAD	CBN-0901	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	Se cambia el nombre del formato de CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS a CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA
CONTABILIDAD	CBN-0902	CGN2015_002_OPERACIONES_RECÍPROCAS_CONVERGENCIA	Se cambia el nombre del formato de CGN2015_002_OPERACIONES_RECÍPROCAS a CGN2015_002_OPERACIONES_RECÍPROCAS_CONVERGENCIA

### 9. Formatos y/o documentos electrónicos nuevos

SUJETO DE CONTROL	INFORME	CÓDIGO	NOMBRE DEL FORMATO O DOCUMENTO	PERIODICIDAD	DESCRIPCIÓN
230 - Universidad Distrital Francisco José de Caldas	CONTRATACIÓN	CB-0028	Ejecución de recursos recaudados por estampilla - UDFJC	Anual	De acuerdo a la normatividad la Contraloría de Bogotá D.C., tiene a cargo el control de recaudo, traslado y distribución de los recursos.
	PENSIONES	CB-0808A	Reporte información de recursos pasivo prestacional por pensiones y cesantías - UDFJC	Anual	De acuerdo a la normatividad la Contraloría de Bogotá D.C., tiene a cargo el control de recaudo, traslado y distribución de los recursos.
	PENSIONES	CB-0808B	Reporte información de recursos pasivo prestacional por fiducias	Anual	De acuerdo a la normatividad la Contraloría de Bogotá D.C., tiene a cargo el control de recaudo, traslado y distribución de los recursos.
	RECURSOS	CBN-1129	Informe Anual Rendido a las Comisiones Económicas del Congreso de la República	Anual (1 de enero al 31 de diciembre de cada vigencia)  Se presentará junto con la cuenta mensual de marzo 2020.	Se requiere copia del informe anual rendido a las Comisiones Económicas del Congreso de la República.



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

SUJETO DE CONTROL	INFORME	CÓDIGO	NOMBRE DEL FORMATO O DOCUMENTO	PERIODICIDAD	DESCRIPCIÓN
Para los Sujetos de Control que se les incluyó su presentación, se verá reflejado en el Anexo F	GESTIÓN Y RESULTADOS	CB-0422	Gastos e inversiones por proyecto y meta	Anual	Se requiere porque es insumo para la evaluación del factor de los Planes, Programas y Proyectos bajo la nueva metodología de calificación de la Gestión.

Los formatos electrónicos e instructivos actualizados en el sistema SIVICOF se pondrán a disposición a partir de esta comunicación, se requiere que se descargue la última versión del StormUser.

El término para rendir la cuenta anual, correspondiente a la vigencia 2019, conforme a lo previsto en el artículo 13 de la Resolución Reglamentaria No. 011 del 28 de febrero de 2014 y la Resolución Reglamentaria 09 del 18 de febrero de 2019, será el décimo primer día hábil del mes de febrero de 2020.

Dada la importancia que reviste el proceso de rendición de cuentas, este Organismo de Control, recuerda la obligatoriedad frente al cumplimiento oportuno de los términos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se prestará el apoyo técnico que sea requerido durante el proceso de rendición.

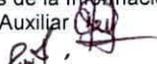
Los canales de comunicación para la atención de inquietudes referentes al proceso o para presentar requerimientos de soporte técnico durante la rendición de cuenta en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF, son los siguientes:

- PBX 3358888 extensión 10708
- Correo electrónico: soporte\_sivicof@contraloriabogota.gov.co

El horario de atención es de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m., en días hábiles; las solicitudes recibidas por fuera de este horario a través del correo electrónico, serán tramitadas a partir del día hábil siguiente a su recepción.

Cordialmente,

  
**MARÍA ANAYME BARÓN DURÁN**  
Contralora Auxiliar de Bogotá D.C.

Revisó: Mercedes Yunda Monroy, Directora Técnica Planeación   
Carmen Rosa Mendoza Suárez, Directora Técnica Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.   
Clara Edith Acosta Manrique, Profesional Despacho Contralor Auxiliar 

Proyectó: Ana Esther Tovar Porras, Profesional Dirección de Planeación   
Sandra Constanza Ospina Gutierrez, Profesional Dirección de Planeación   
Jazmín Valderrama Gutierrez, Profesional Dirección Tecnologías de la Información y las Comunicaciones   
Lilian Carime Gene Prada, Profesional Dirección Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 

www.contraloriabogota.gov.co  
Cra. 32A No. 26A-10  
Código Postal 111321  
PBX: 3358888